

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4691** *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas («BOE» de 12 de abril de 2011, página 37903), se transcribe, a continuación, la oportuna corrección.

En la página 37903 donde dice:

«El alumno deberá optar por una de las siguientes especialidades:
Economía y Dirección de Empresas

...

Educación Musical»

Debe decir:

«El alumno deberá optar por una de las siguientes especialidades:
Economía y Administración de Empresas

...

Música»

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.